|  |
| --- |
| ***COMITE/50SO/22-12-2022*** |

****

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2022.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1316/2022,** de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: ------------------------------------------------------------

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----------------------------------------------------------------

**María del Pilar Toledo Bustamante**, Directora de Concursos y designada para suplir la ausencia temporal del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la

Secretaría de Administración de conformidad con el oficio con número SA/582/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por la Mtra. Sandra Anaya Villegas, Secretaria de Administración.--------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------**En calidad de vocales**-----------------------------------------

**Saúl Chavelas Bahena**, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.-----------------------

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**América Berenice Jiménez Molina,** Secretaria de la Contraloría, en su carácter de vocal.-

**----------------------------------------------------------------------------------------------**

**------Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.--------**

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Víctor Manuel Mercado Salcedo,** Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil; quien presenta el punto cinco del orden del día.----------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**----------------------------------Invitada permanente-----------------------------------**

**Georgina Esther Tenorio Menéndez,** Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica.----------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----------------------------------------------------------------

---------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA**--------------------------------------------

1.- Lista de Asistencia.-------------------------------------------------------------------------------------

2.- Declaración del quórum legal para sesionar.------------------------------------------------------

3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación.-----------

4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación.--------------------------------------

5.- Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición, instalación y puesta en operación de receptores de alertamiento de emergencias que incluyen la alerta sísmica, solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.--------------------------------

6.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.---------------------------------------------------------------------------------------------------

7.- Asuntos Generales.------------------------------------------------------------------------------------

8.- Clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-------------------------------**

**PUNTO UNO. -** Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose**presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto, y un vocal con voz y voto, en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz;** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022.-------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.--------------------

**PUNTO TRES. -** Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**----------------------------Se somete a votación el punto tres: ------------------------**

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Presidenta del Comité. -------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.----------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. ---------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.----------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.------------------------------------

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.--------------------------------------------------------------------------------**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------------------

***ACUERDO 01/ORD50/22/12/2022.-*** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-** Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación.------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**-------------------------Se somete a votación el punto cuatro: -------------------------**

Voto a favor Presidenta del Comité. --------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. ----------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.------------------------------------

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.---------------------------------------------------------------------------------**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------------------

***ACUERDO 02/ORD50/22/12/2022.-*** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: ---------------------------------------------------------------------------------

* Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2022.-------------
* Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2022.---
* Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2022.-
* Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 01 de diciembre de 2022.---

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición, instalación y puesta en operación de receptores de alertamiento de emergencias que incluyen la alerta sísmica, solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.-----------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez expuesto el punto por Víctor Manuel Mercado Salcedo, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil;el cual manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de $12,000.000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Según consta en el oficio número SG/CEPCM/DAF/3901/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito y firmado por Jonathan Millán Carrera, Director de Administración y Finanzas de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos; así mismosolicita se adjudique a la Empresa Mdreieck, S.A. de C.V; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones: ------------------------------**

**--------------------------------------Uso de la voz-----------------------------------------**

**La Secretaría de Administración**, manifiesta lo siguiente: -------------------------------------

1.- Norma NTCPC-007-ALERTAMIENTO SÍSMICO-2017: Como vincular el cumplimiento de la certificación de la norma.---------------------------------------------------------------------------------

*R.- La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, tienen un Comité en el cual participa un particular que en este caso es CIRES A.C. y ellos evalúan el cumplimiento de esta norma. Nuestra Ley nos obliga a verificar que los equipos estén certificados en esa norma por autoridad competente en materia de Protección Civil.---*

2.- El oficio SGIRPC/DGAR/DAT/074/2022 de fecha 18/11/2022: Dice que MDREIECK es proveedor exclusivo de los equipos de la marca SARMEX®, pero él es autoridad para determinar eso.?.-------------------------------------------------------------------------------------------

*R.- No, por eso nos avocamos a investigar y esa investigación se refleja en un cuadro que está en la página 13 del documento justificatorio de la excepción.--------------------------------*

3.- Estudio de Mercado:En el expediente anterior presentaron cinco cotizaciones y ahora tres, no incluyeron las cotizaciones de Network Drilling y Alerta Mex.----------------------------

*R.- Si porque en esa ocasión les pedíamos el cumplimiento de la norma 2017 y nos respondieron que sí. Ahora les solicitamos la “certificación” de la norma 2017 y el inicio del trámite de la certificación 2021; y es ahí donde declinaron la oferta por no contar con la certificación ni el inicio del trámite solicitado. Pedimos más cotizaciones, pero ya no las enviaron, pero si contestaron en los chats internos de las páginas, contestaron no cuentan con la certificación de la norma, pero que si se les compran los aparatos, nos darían una carta responsiva, por lo tanto ellos mismos están diciendo que no cumplen con la certificación.----*

4.- Cumplimiento del Servicio:Aunado a la adquisición de los equipos, viene aparejado un servicio, esa parte del servicio pareciera que ya no dan los tiempos para que se cumpla. Incluso para el pago manejan un periodo de quince días entonces el pago rebasaría este ejercicio, también el tema del devengo y los sitios a instalar.-------------------------------------

*R.- Por la onda de cobertura, tenemos un 96% de la señal en el Estado de Morelos, es por ello que teníamos duda respecto a los sitios, pero ya están definidos en el Anexo Técnico 1A.-*

**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: ---------------------------------------------1.- Oficio de suficiencia:Favor de Confirmar si el presupuesto debe devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2022 ¿Es posible que la adquisición, instalación y puesta en marcha de los 32 equipos, quedaría lista antes de esa fecha?.---------------------------------------------------

*R.- Se cuenta con una carta compromiso del proveedor propuesto para la adjudicación, en la que menciona el compromiso de suministrar, instalar y poner en marcha los 32 equipos a más tardar el 30 de diciembre de 2022.----------------------------------------------------------------*

2.- Anexo Técnico: Omite aspectos importantes como: a): Tiempos de entrega, instalación y puesta en operación de los equipos. B): Calendario de instalación y puesta en marcha de os equipos por municipio y c): Condiciones de pago.----------------------------------------------------

*R.- Se aclara que el tiempo de entrega es al 30 de diciembre de 2022, para la adquisición, instalación y puesta en operación de los equipos receptores.--------------------------------------*

3.- Motivación: No se motiva fehacientemente que la empresa MDREIECK sea distribuidor exclusivo de la marca SARMEX.--------------------------------------------------------------------------

*R.- La empresa CIRES que es dueña de la marca SARMEX®, celebró convenio con Alerting solution INC, si bien no es exclusivo, si es la única empresa a la fecha con quien ha firmado y esta última a su vez firmó convenio con MDREIECK para la distribución de los equipos en México y Sudamérica, con lo que se acredita la exclusividad de la distribución de los equipos para el proveedor propuesto para la adjudicación.--------------------------------------------------*

4.- Justificación: Último párrafo de la página 9, se menciona que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección civil de la Ciudad de México, es la responsable de elaborar las normas vinculadas al alertamiento temprano para sismos, ¿Esto aplica para el Estado de Morelos?.----------------------------------------------------------------------------------------------------*R.- Si, al ser la autoridad encargada de emitir las normas técnicas y complementarias que deben observar los que se dedican al tema de alertamiento sísmico, y toda vez que en el Estado de Morelos no existe normatividad al respecto, nosotros como autoridad de acuerdo al 75 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, estamos obligados a observarlo.--------------------------------------------------------------------------------------------------*

**La Secretaría de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: ---------------------------------------

1.- Oficio de suficiencia:Favor de Confirmar si el presupuesto debe devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2022 ¿Es posible que la adquisición, instalación y puesta en marcha de los 32 equipos, quedaría lista antes de esa fecha?.---------------------------------------------------

*R.- Se cuenta con una carta compromiso del proveedor propuesto para la adjudicación, en la que menciona el compromiso de suministrar, instalar y poner en marcha los 32 equipos a más tardar el 30 de diciembre de 2022.----------------------------------------------------------------*

2.- Anexo Técnico: Omite aspectos importantes como: a): Tiempos de entrega, instalación y puesta en operación de los equipos. B): Calendario de instalación y puesta en marcha de os equipos por municipio y c): Condiciones de pago.----------------------------------------------------

*R.- Se aclara que el tiempo de entrega es al 30 de diciembre de 2022, para la adquisición, instalación y puesta en operación de los equipos receptores.--------------------------------------*

3.- Motivación: No se motiva fehacientemente que la empresa MDREIECK sea distribuidor exclusivo de la marca SARMEX.--------------------------------------------------------------------------

*R.- La empresa CIRES que es dueña de la marca SARMEX®, celebró convenio con Alerting solution INC, si bien no es exclusivo, si es la única empresa a la fecha con quien ha firmado y esta última a su vez firmó convenio con MDREIECK para la distribución de los equipos en México y Sudamérica, con lo que se acredita la exclusividad de la distribución de los equipos para el proveedor propuesto para la adjudicación.--------------------------------------------------*

4.- Justificación: Último párrafo de la página 9, se menciona que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección civil de la Ciudad de México, es la responsable de elaborar las normas vinculadas al alertamiento temprano para sismos, ¿Esto aplica para el Estado de Morelos?.----------------------------------------------------------------------------------------------------*R.- Si, al ser la autoridad encargada de emitir las normas técnicas y complementarias que deben observar los que se dedican al tema de alertamiento sísmico, y toda vez que en el Estado de Morelos no existe normatividad al respecto, nosotros como autoridad de acuerdo al 75 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, estamos obligados a observarlo.--------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Consejería Jurídica.-** manifiesta lo siguiente: ------------------------------------------------------1.- Oficio de suficiencia:Favor de Confirmar si el presupuesto debe devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2022 ¿Es posible que la adquisición, instalación y puesta en marcha de los 32 equipos, quedaría lista antes de esa fecha?.---------------------------------------------------*R.- Se cuenta con una carta compromiso del proveedor propuesto para la adjudicación, en la que menciona el compromiso de suministrar, instalar y poner en marcha los 32 equipos a más tardar el 30 de diciembre de 2022.----------------------------------------------------------------*2.- Anexo Técnico: Omite aspectos importantes como: a): Tiempos de entrega, instalación y puesta en operación de los equipos. B): Calendario de instalación y puesta en marcha de os equipos por municipio y c): Condiciones de pago.----------------------------------------------------*R.- Se aclara que el tiempo de entrega es al 30 de diciembre de 2022, para la adquisición, instalación y puesta en operación de los equipos receptores.--------------------------------------*3.- Motivación: No se motiva fehacientemente que la empresa MDREIECK sea distribuidor exclusivo de la marca SARMEX.--------------------------------------------------------------------------*R.- La empresa CIRES que es dueña de la marca SARMEX®, celebró convenio con Alerting solution INC, si bien no es exclusivo, si es la única empresa a la fecha con quien ha firmado y esta última a su vez firmó convenio con MDREIECK para la distribución de los equipos en México y Sudamérica, con lo que se acredita la exclusividad de la distribución de los equipos para el proveedor propuesto para la adjudicación.--------------------------------------------------*4.- Justificación: Último párrafo de la página 9, se menciona que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección civil de la Ciudad de México, es la responsable de elaborar las normas vinculadas al alertamiento temprano para sismos, ¿Esto aplica para el Estado de Morelos?.----------------------------------------------------------------------------------------------------*R.- Si, al ser la autoridad encargada de emitir las normas técnicas y complementarias que deben observar los que se dedican al tema de alertamiento sísmico, y toda vez que en el Estado de Morelos no existe normatividad al respecto, nosotros como autoridad de acuerdo al 75 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, estamos obligados a observarlo.-------------------------------------------------------------------------------------------------*

**A continuación se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:**

**--------------------------Se somete a votación el punto cinco: ------------------------**

Voto en contra, Presidenta del Comité. ----------------------------------------------------------------

Voto en contra, Secretario Ejecutivo.-------------------------------------------------------------------

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración.--------------------------------

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. --------------------------------------

Voto en contra, Representante de la Secretaria de la Contraloría.---------------------------------

Voto a favor, área solicitante.---------------------------------------------------------------------------

**Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención.-----------------------------------------------------------------------------------------------**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------------------

***ACUERDO 03/ORD50/22/12/2022.-*** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición, instalación y puesta en operación de receptores de alertamiento de emergencias que incluyen la alerta sísmica, solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.---------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.-----------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN** | **PUNTO DE ACUERDO** | **DICTAMEN** | **ACUERDO** | **ESTATUS** |
|  |  |  |  |  |
| Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria | Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Trigésima Octava y Trigésima Novena Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/ORD44/11/11/2022* | Aprobadas y firmadas. |
| Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N5-2022, referente a la adquisición de pintura e impermeabilizante para dotar a escuelas públicas de educación básica, así como tlapalería, material eléctrico y electrónico para el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/ORD44/11/11/2022* | Se publicó el día 16 de Noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6139.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 16 de Noviembre de 2022.  |
| Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2022, referente a la adquisición, instalación y puesta en operación de receptores de alertamiento de emergencias que incluyen la alerta sísmica, solicitado por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. | Por **mayoría** de votos NO APROBADO | *ACUERDO 04/ORD44/11/11/2022* | **NO APROBADO** |
| Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria | Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al tercer trimestre de 2022 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. | Se dan por enterados | *ACUERDO 05/ORD44/11/11/2022* | SE DAN POR ENTERADOS |
| Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de subasta pública número DGPAC/SUBASTAVEHICULOS/01/2022, referente a la enajenación de 103 unidades vehiculares que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado de Morelos, que ya cumplieron su vida útil, NO siendo aptas para el servicio, solicitado por la Secretaría de Administración. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/ORD45/17/11/2022* | Se publicó el día 23 de Noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6143.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 23 de Noviembre de 2022.  |
| Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N17-2022, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/ORD45/17/11/2022* | Se publicó el día 23 de Noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6143.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 23 de Noviembre de 2022.  |
| Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de subasta pública nacional UPEMOR-SP-E1-2022, referente a la ”Enajenación de vehículos en desuso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos”, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. | Por **mayoría** de votos NO APROBADO | *ACUERDO 02/ORD46/24/11/2022* | **NO APROBADO** |
| Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N19-2022, referente a la contratación consolidada multianual del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/ORD47/02/12/2022* | Se publicó el día 06 de Diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6146.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 06 de Diciembre de 2022.  |
| Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria | Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria; Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/ORD48/08/12/2022* | Aprobadas y firmadas. |
| Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número EA-N16-2022 (Con reducción de plazos), referente a la adquisición de 2 vehículos del proyecto: renovación del Sistema Estatal de Radiocomunicación y de Vehículos de Emergencia para la Atención de Incendios Forestales y Contingencias Ambientales, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/ORD48/08/12/2022* | Adjudicándole a la Empresa Metro Solarios México, S.A. de C.V., por la cantidad de $2,997,440.00  |
| Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional presencial número IEBEM-N8-2022, referente a la contratación de seguro de vida institucional, del personal estatal, personal jubilado y pensionado estatal (PEJUPE), personal transferido pensionado y jubilado estatal (TRANSPYJ) y Programa Estatal de Inglés (PEI) del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 04/ORD48/08/12/2022* | Se publicó el día 14 de Diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6149.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 14 de Diciembre del año 2022. |
| Décima Novena Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N3-2022, referente a la adquisición de mobiliario escolar y de oficina del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/19E/08/11/2022* | Adjudicándole a la BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de $13,068,838.40  |
| Décima Novena Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional presencial número EA-N16-2022 (Con reducción de plazos), referente a la adquisición de 2 vehículos del proyecto: renovación del Sistema Estatal de Radiocomunicación y de Vehículos de Emergencia para la Atención de Incendios Forestales y Contingencias Ambientales, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/19E/08/11/2022* | Se publicó el día 10 de Noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6137.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 10 de Noviembre de 2022.  |
| Vigésima Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2022 (Con reducción de plazos), referente a la adquisición abierta de hasta 2,036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del Programa “Mujeres y Hombres de 10”, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/20E/11/11/2022* | Adjudicándole al C. Juan Manuel González Rosales**MONTO MINIMO TOTAL**$3,954,853.44**MONTO MAXIMO TOTAL**$5,989,331.55 |
| Vigésima Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N13-2022, referente a la contratación de servicio de mantenimiento para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con Recurso FASP 2022, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/20E/11/11/2022* | Adjudicándole a la Empresa Instaltecnic, S.A. de C.V., por la cantidad de $7,620,040.00 |
| Vigésima Primera Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N4-2022, referente al servicio de capacitación de formación continua de apoyo en la implementación del Nuevo Plan de Estudios 2022 para educación básica, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/21E/17/11/2022* | Adjudicándole al licitante Servicios Integrales de Comercialización Mongumar, S.A. de CV., por la cantidad de $4,165,560.00 |
| Vigésima Primera Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N6-2022, (Plazos reducidos), referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/21E/17/11/2022* | Se publicó el día 18 de noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6141.  |
| Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N18-2022, referente a la adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2023, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/22E/24/11/2022* | Se publicó el día 18 de Noviembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6141Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 28 de Noviembre de 2022.  |
| Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca Airbus AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y Bell 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. | Por **mayoría** de votos NO APROBADO | *ACUERDO 02/23E/01/12/2022* | **NO APROBADO** |
| Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N7-2022, (Con reducción de plazos), referente a la adquisición de 10 vehículos para uso administrativo, equipo deportivo para las escuelas de educación secundaria (Secundarias Generales) y equipo de cómputo para jefes de sector, supervisores, directores de planteles y personal administrativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/23E/01/12/2022* | Se publicó el día 07 de diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6147.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 07 de Diciembre de 2022.  |
| Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N20-2022, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/24E/05/12/2022* | Se publicó el día 07 de Diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6147.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 07 de Diciembre de 2022.  |
| Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, aprobar la cancelación de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N06-2022, referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con reducción de Plazos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 03/24E/05/12/2022* | **CANCELACION**Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N06-2022. |
| Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N09-2022, referente a la adquisición de material de limpieza para dotar a escuelas públicas de educación básica dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con reducción de Plazos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. |  | *ACUERDO 04/24E/05/12/2022* | Se publicó el día 06 de Diciembre del año 2022, en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6146Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 06 de Diciembre del año 2022. |

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 15 fracción ll del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.---------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** Asuntos Generales. (Asuntos en trámite).---------------------------------------

**PUNTO OCHO.-** Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, se clausura la  **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del año 2022. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -------------------------------------------------------------------------

**Integración:** 1.- Actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022.------------------------------------------------------------------------

**Integración: CEPC (Archivo Digital)** 1.- Oficio número SG/CEPCM/DAF/7473/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022. 2.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. 3.- Oficio de justificación número SG/CEPCM/DAF/7351/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022. 4.- Oficio número SG/CEPCM/DAF/6309/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022. 5.- Oficio número SGIRPC/DGAR/DAT/074/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022. 6.- Oficio número SPC/SCPPP/DGP/2433/2017 de fecha 19 de junio de 2017. 7.- Oficio número SGIRPC/DGAR/DAT/001/2022 de fecha 07 de enero de 2022. 8.- Oficio número SGIRPC/DGAR/DAT/019/2019 de fecha 01 de octubre de 2019. 9.- Oficio número SGIRPC/DGAR/DAT/068/2020 de fecha 23 de julio de 2020. 10.- Oficio con número de referencia 0160117521 de fecha 25 de mayo de 2017. 11.- Oficio número ISCDF/DG/2017/600 de fecha 30 de mayo de 2017. 12.- Escrito de la empresa Mdreieck, S.A. de C.V. de fecha 29 de noviembre de 2021. 13.- Certificado NOM de producto. 14.- Contrato de licencia. 15.- Escrito del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 16.- Escrito de perito traductor del H. Tribunal Superior de justicia de CDMX. 17.- Oficio número SG/ CEPCM/DAF/7475/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022. 18.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/1844-GH/2022 de fecha 18 de julio de 2022. 19.- Detalle de pago Citibanamex. 20.- Copia Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5899 de fecha 31 de diciembre de 2020. 21.- Oficio número SG/CEPCM/DAF/3901/2022 de fecha 28 de octubre de 2022. 22.- Modelo de contrato. 23.- Oficio número SA/DGTIC/668/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 (Dictamen Técnico de Telecomunicaciones) 24.- Anexo técnico 1. 25.- Anexo técnico 1A. 26.- Ficha técnica. 27.- Estudio de mercado. 28.- Cotizaciones. 29.- Declinación de cotización. 30.- Carta de exclusividad. 31.- Oficio número SG/CEPCM/DAF/7475/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Oficio de contestación de fecha 14 de diciembre de 2022. 32.- Información de la empresa.-------------------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina

 de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de

 Morelos y Presidenta del Comité.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos y designada para suplir la ausencia temporal del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración de conformidad con el oficio con número SA/582/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por la Mtra. Sandra Anaya Villegas, Secretaria de Administración.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Antonio Hernández Marín. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda y Representante designado por la Secretaría de Hacienda.Vocal.**Con Voz:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Georgina Esther Tenorio Menéndez,Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería JurídicaInvitada Permanente. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.Vocal.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_América Berenice Jiménez Molina,Secretaria de la Contraloría.Vocal. |
| **Vocal invitado con voz y voto (Área Solicitante)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Víctor Manuel Mercado Salcedo, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |   |

Hoja de firmas del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2022, de fecha jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintidós.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------